

Ruta de atención para presuntos casos de consumo de sustancias psicoactivas - SPA

Si el estudiante presenta señales que indican presunto consumo de SPA, o si otra persona reporta el caso

Contacta al familiar o acudiente y establece compromisos para prevenir el consumo

Se debe obtener más información a través de una comunicación empática: acérquese con serenidad y garantice la confidencialidad para abordar el caso. Evite la estigmatización y exclusión sobre la situación

Remite a la Entidad Prestadora de Salud - EPS, a la comisaria de familia o al ICBF, en caso que se sospeche de la familia como vulneradora de derechos

Establece compromisos con el estudiante, con su familia o acudiente y, haz seguimiento

Mantén información actualizada sobre el proceso individual y familiar del estudiante

Si

Cumplimiento de compromisos

No

Es preciso notificar a la Comisaria de Familia o al ICBF para hacer el acompañamiento necesario

Fortalece las acciones de promoción y prevención en la escuela

Cierra el caso en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar - SIUCE

El estudiante es sorprendido consumiendo SPA

Remite por urgencias a la Entidad Prestadora de Salud. Informa a la familia y acompaña al estudiante mientras es atendido y llega la familia o el acudiente

Reporta el caso en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar - SIUCE

Si el estudiante está en posesión, tenencia o comercialización de una sustancia psicoactiva, aplica el protocolo para situaciones tipo III o el protocolo de articulación con la policía de Infancia y Adolescencia

